



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00016325- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, por la cual solicita la designación interina de docentes con asignación a Comportamiento Organizacional, por aplicación del Art. 32 la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo manifestado la Dirección del Departamento inició tanto el llamado a concurso correspondiente mediante EXP-UNC:0050628/2019 y de cobertura interina por EXP-UNC:0056774/2019, trámites que no llegaron a sustanciarse en los tiempos necesarios para elevar una propuesta de designación;

Que la materia Comportamiento Organizacional es asignatura obligatoria del Área de Especialización en Recursos Humanos y electiva del Área de Especialización en Administración General, por lo que su dictado durante el primer semestre, permitiría a los estudiantes el cursado del Seminario de Aplicación durante el segundo semestre;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos, luego de un análisis pormenorizado, enfatiza que la excepcionalidad prevista en el Art. 32 de la Ordenanza HCD N° 8/2019, solo corresponde aplicarse para el caso del Mgtr. Zamboni, no así para el caso del Lic. Stumpf, quien no registra antecedentes que justifiquen su designación;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar interinamente al Mgtr. Pedro Eugenio Zamboni (Legajo N° 37.251), en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) con asignación principal a Comportamiento Organizacional, a partir del 1° de abril de 2020, y por el término de un año o hasta la cobertura del cargo por concurso, con carácter de excepcionalidad, de acuerdo a lo previsto en el Art. 32 de la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2°.- No hacer lugar a la designación del Lic. Javier Diego Stumpf, en un cargo de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121), por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- El Mgtr. Zamboni deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la

Ordenanza HCS Nº 9/2009.

Art. 4º.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.